



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1799/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA CANTINA DE LA FP-UNA. ID N° 470.512.

29 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/785/2025 de la Directora Econ. Patrick Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP- UNA, en la que solicita la elaboración de Resolución para la adjudicación a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2 representada por el Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA CANTINA DE LA FP-UNA", ID 470.512.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4263/2025, en su artículo 2 del resuelve indica: Anular la Adjudicación y retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, el Informe de Reevaluación de Ofertas de fecha 29 de diciembre de 2025 remitido por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 1259/2025 de fecha 30 de setiembre del 2025, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S. A, con RUC: 80048624-2, representada por el Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La Ley N° 4.995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC: 80048624-2 representada por el Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA CANTINA DE LA FP-UNA", ID 470.512, por un monto total de guaraníes Un mil ochocientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y siete mil doscientos doce (G. 1.845.837.212.-), a ser imputado al Objeto del Gasto 522- CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL; 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL; 541- ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Arq. Quintín Fernández, para el seguimiento técnico, debe controlar que la Obra sea ejecutada conforme al cronograma de Obras y en función a las especificaciones y diseños técnicos; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana